



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

Con relación al expediente de elaboración del Inventario de Caminos Públicos de Mazarambroz, aprobado inicialmente en el pleno municipal celebrado el día 18 de septiembre de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 1/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente se somete el mismo a información pública por un plazo de treinta días mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mazarambroz, 28 de septiembre de 2020.–El Alcalde, José Manuel Martín Aparicio.

N.º I.-4210